



BAQUEDANO, 20 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 44:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 038 de fecha 07 de Enero de 2013, que aprueba Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Vive tu verano".
2. Decreto Exento N° 082 de fecha 11 de Enero de 2013, el cual aprueba Bases Generales, Especiales y términos de referencia de la licitación denominada "Implementación Verano Entretenido en la Comuna de Sierra Gorda 2013", ID 4468-1-LE13.
3. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas Generales de la licitación pública "Implementación Verano Entretenido en la Comuna de Sierra Gorda 2013", ID 4468-1-LE13, en su numeral 12.2 señala que se debe garantizar por una boleta de garantía por concepto de fiel cumplimiento de la propuesta pública.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** y Regístrese la Custodia en Tesorera municipal, la boleta de garantía que cauciona "*fiel cumplimiento del contrato*" de la Licitación Pública denominada "Implementación Verano Entretenido en la Comuna de Sierra Gorda 2013", ID 4468-1-LE13.

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
Producciones Edwin Rojas Cortes E.I.R.L.	76.187.496-9	BCI	0138502	\$ 1.178.320	15/02/2013	14/05/2013

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, DIDECO y Tesorería.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/MPC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO